

## **GOLPE AL SEGURO MÉDICO: LAS EMPRESAS PAGARÁN 142 EUROS MÁS AL AÑO POR PÓLIZA**

Juan Marqués – El Economista

Lejos de recuperar la desgravación de los seguros privados de salud que reclama la sanidad privada, el Gobierno ha vuelto a castigar a este sector con la eliminación de las ventajas fiscales que empresas y trabajadores disfrutaban por los seguros de salud colectivos. La obligación de cotizar por los seguros de salud colectivos elevará los costes laborales de las empresas en **142 euros al año por trabajador** y para los empleados supondrá una aportación adicional de **30 euros**.

Los datos son de la consultora AON, que ha calculado el impacto de la nueva subida fiscal aprobada por el Gobierno en diciembre y que obliga a las compañías y trabajadores a cotizar a la Seguridad Social antes del 31 de mayo por el importe de los vales de comida, planes de pensiones, ayudas de guardería o pólizas de salud, entre otros conceptos retributivos en especie.

El resultado, en el caso solo de los seguros médicos, duplica los **6 euros** al mes avanzados por el Ministerio de Empleo para las empresas y los **1,09 euros** calculados en la nómina de los trabajadores. En concreto, el estudio detalla que la obligación de incluir en las bases de cotización las retribuciones en especie de los salarios como las pólizas médicas supondrá para la empresa un sobre coste por empleado de unos **142 euros** al año que, en el caso de un colectivo de 1.000 empleados, incrementará la carga fiscal al año en 142.000 euros al año.

El impacto sobre la nómina final de los trabajadores será menor, pero también verá aumentada su aportación a la Seguridad Social en cerca de **30 euros al año**, según los datos extraídos por AON de una muestra de 7.130 contrataciones de productos en especie del último año, correspondientes a un colectivo de 33.000 empleados, con un coste medio al año de empresa para el producto seguro de salud de 474 euros anuales.

### **3 millones de asegurados**

En total, cerca de tres millones de trabajadores que disfrutaban de una póliza de salud verán mermada su nómina por una decisión que el sector tacha de "recaudatoria" y que amenaza la continuidad del beneficio social más valorado por los empleados.

Esta última puede ser una de las grandes bazas que juegue el sector para mantener las pólizas de salud el año que viene, ya que las primas de las pólizas de 2014 "ya están negociadas y comunicadas a las empresas desde finales de 2013 y, por tanto, deben mantenerse a lo largo de la anualidad", explican Gemma Corte y José Guisasola, especialistas de la consultora y correduría Aon.

Desde DKV Salud creen que las empresas que se planteen contratar una póliza de salud "priorizarán con toda seguridad unos beneficios sobre otros", por lo que entienden que seguirá siendo un producto con alto nivel de demanda".

Esta aseguradora ya ha hecho un sondeo entre sus clientes y considera que las empresas "no se plantean la eliminación" de las pólizas de salud. "Puede que en algunos casos estudien fórmulas alternativas en el modo de ofrecerlo", pero confían en mantener este producto, que subrayan "es el beneficio social más valorado porque a sus innumerables ventajas une un componente importante como salario emocional". En cualquier caso, critican que se ponga en riesgo un sistema que genera beneficios incuestionables para los clientes, los proveedores y el propio Estado, "a quien la sanidad privada ahorra muchos gastos", recuerda un portavoz de la filial del grupo asegurador alemán Ergo.

De lo que no hay duda es de que la nueva subida fiscal frenará un mercado asegurador que consiguió crecer el año pasado el 1,63 por ciento gracias al incremento de las primas de sus seguros para compensar la pérdida de clientes, una estrategia que difícilmente podrán aplicar en sus pólizas de seguros colectivos que se han convertido en uno de los segmentos que más ha crecido durante el último año, con un incremento del 10 por ciento hasta septiembre, según los datos publicados por Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras (ICEA).

Pero, ¿qué puede ocurrir el año que viene? Fuentes de Asisa creen que "no se producirá una caída importante en las pólizas de salud contratadas por empresas, dadas las ventajas que tienen este tipo de seguros para las empresas, que fidelizan a sus trabajadores y reducen el absentismo laboral".

Los expertos de AON consideran que las empresas "intentarán, antes de eliminar totalmente este beneficio, minimizar el impacto empresarial planteando distintas soluciones alternativas", sostienen en AON, con planes de compensación flexible, esto es, personalizando los beneficios sociales según las necesidades reales de sus empleados, sin descartar que se produzcan descuentos futuros en la nómina del trabajador.

La estrategia comercial de las aseguradoras deberá adaptarse también a esta nueva situación, "ya que se pierde uno de los principales argumentos de venta", explican desde DKV. "Se tendrá que poner el foco en aspectos que redunden en menores costes para las empresas; por ejemplo, todo lo relacionado con la gestión de los colectivos y la facilidad con que las áreas de Recursos Humanos puedan manejar la póliza", apuntan. Los expertos de esta aseguradora creen que es el momento de poner en valor con datos contrastados el

impacto real que el seguro de salud tiene sobre el absentismo y sobre la mejora del clima laboral. "Hasta ahora no se ha profundizado demasiado en ello y puede ser uno de los elementos clave para reafirmar su valor", aseguran.

La reacción de las aseguradoras de salud las ha resumido el Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS) en un duro comunicado que tacha la medida de "exclusivamente recaudatoria". El lobby que agrupa los intereses de las principales empresas del sector privado considera que el "nuevo gravamen" puede poner en riesgo este beneficio social para los casi tres millones de asegurados en pólizas de empresa. El IDIS ha advertido además de su impacto directo en la contratación de seguros por parte de las empresas y en una disminución de asegurados.

Desde Asisa reclaman a las Administraciones la desgravación fiscal para la contratación de seguros de salud, tanto colectivos como individuales, para las rentas bajas.